

# **Memorándum de Entendimiento**

entre la

**Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles  
de la República de Chile**

y el

**Ministerio Federal para la Ciencia y la Investigación  
de la República de Austria**

**respecto de la Cooperación en la Promoción de Talentos Musicales**

La Fundación de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, en adelante "Fundación", y el Ministerio Federal para la Ciencia y la Investigación de la República de Austria, en adelante "Ministerio"

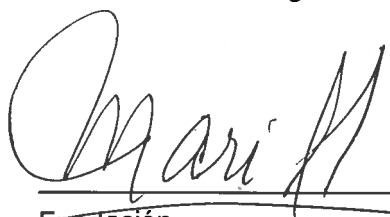
- con relación al Memorándum de Entendimiento respecto de la Cooperación en Educación Superior e Investigación entre el Ministerio de Educación de la República de Chile y el Ministerio Federal para la Ciencia y la Investigación de la República de Austria del 24 de mayo de 2011;
- teniendo en consideración los contactos existentes entre Escuelas Superiores (Universidades) y otros establecimientos de educación de ambos países en el área de la Música;
- en conocimiento de la importante labor de la Fundación, de formar jóvenes talentos musicales, en el marco de un programa de desarrollo social y humano;
- mirando retrospectivamente la gira por Europa Central de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Chile en septiembre y octubre de 2012, especialmente su exitosa presentación en la "Wiener Konzerthaus" (Casa de Conciertos de Viena), dentro de la temporada de conciertos de "Jeunesse Österreich";
- atendiendo al alto nivel de la educación musical en Austria, que hace de este país la meta de muchos estudiantes de todo el mundo;
- en vista del potencial de cooperación existente en el marco de las excelentes relaciones bilaterales entre Chile y Austria, también en el campo de la formación de jóvenes talentos musicales;

proyectan lo siguiente:

1. Se debería iniciar un proceso de promoción y selección, con el fin de hacerle posible a jóvenes talentos musicales chilenos, amparados por la Fundación, una formación en planteles austríacos de Música. Para este fin, deben prepararse iniciativas de cooperación destinadas a su educación.
2. Las iniciativas mencionadas deberían comprender, tanto la formación musical de pre-grado, como el correspondiente post-grado y los estudios de composición, de ejecución de instrumentos, de dirección de orquesta y de musicología.
3. El Ministerio señalará a los establecimientos austríacos pertinentes los talentos musicales seleccionados por la Fundación, para reforzar la posibilidad de admisión bajo salvaguardia de la decisión autónoma de los planteles.
4. Con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y la Embajada de la República en Austria, la Fundación se esforzará en obtener recursos financieros de instituciones privadas y/o públicas que permitan financiar la estancia de los talentos musicales chilenos en Austria.
5. Las iniciativas propuestas por los firmantes pueden ser sugeridas a los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Austria, para que éstos – de estimarlo conveniente – puedan cerrar un Acuerdo de Cooperación al respecto, en caso de ser necesario.

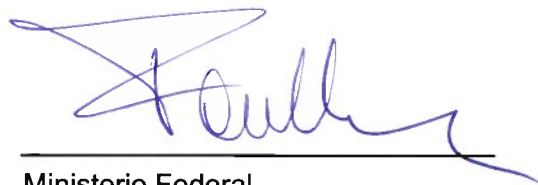
En fe de lo cual y en presencia del Presidente de la República de Chile y del Presidente Federal de la República de Austria, los apoderados firman el presente memorándum de entendimiento en dos ejemplares, en los idiomas español y alemán respectivamente, a cuyo efecto ambas versiones son igualmente auténticas.

Acaecido en Santiago de Chile el 6 de diciembre de 2012.



Fundación  
de Orquestas Juveniles e Infantiles  
de la República de Chile

Maritza PARADA ALLENDE  
Directora Ejecutiva



Ministerio Federal  
para la Ciencia y la Investigación  
de la República de Austria

SC Mag. Friedrich FAULHAMMER  
Secretario General